

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**MCN Nº 80 / 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE GRUPOS
ELECTROGENOS DEL AIG ID Nº 476.219****INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

A través de la Resolución Nº 1717/2025 de fecha 14 de noviembre del 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas para el **LOTE 1**:

• Lic. Víctor Pico	-	Comité Evaluador
• Lic. Alfredo Scavone	-	Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso del llamado Licitatorio **MCN Nº 80 / 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL AIG ID Nº 476.219** -, los Oferentes que se detallan a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 3 de noviembre de 2025:

Nº	RUC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
1	2390524-7	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	rgservis@hotmail.com
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py
3	80060869-0	FRIOTEXS G S.R.L.	friotexsgsrl@gmail.com
4	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
5	80045897-4	ITE SOCIEDAD ANONIMA	itesaelectronica@gmail.com
6	4765748-0	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	aldlopsan11@gmail.com
7	80026795-8	INTECH S.R.L.	intechlicitaciones@gmail.com
8	3195822-2	PAMELA ALARCON	jeb.servicios.ingenieria@gmail.com



3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA**Observacion Nº 1:**

Observación a la oferta: 2390524-7 - RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FRIOTEXS G. S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA RICARDO GONZALEZ, NO PRESENTA EL NUMERO DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN TODOS LOS ITEMS EN LA COLUMNA DE CARACTERISTICAS EN LA LISTA DE PRECIOS.	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	VIVIANO GAUTO	2025-11-03 11:22:59

Respuesta del CEO: En relación a la observación realizada respecto a la falta del número de Certificado de Origen Nacional en todos los ítems de la lista de precios, se aclara que la observación mencionada no reviste carácter sustancial ni afecta los aspectos técnicos, económicos o administrativos de la oferta, por lo que no constituye motivo de descalificación ni modifica el resultado de la evaluación.

Observacion Nº 2:

Observación a la oferta: 1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FRIOTEXS G. S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA DE NERI CABALLERO, NO PRESENTA EL PENDRIVE CON LA LISTA DE PRECIOS SOLICITADO DURANTE EL ACTA DE APERTURA.	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	VIVIANO GAUTO	2025-11-03 11:22:59

Respuesta del CEO: En relación a la observación realizada sobre la no presentación del pendrive con la lista de precios durante el acto de apertura, se confirma que la presentación del dispositivo digital no constituye un requisito sustancial ni un elemento determinante para la validez de la oferta.

Observacion Nº 3:

Observación a la oferta: 80045897-4 - ITE SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FRIOTEXS G. S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA ITE S.A., NO PRESENTA EL NUMERO DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN TODOS LOS ITEMS EN LA COLUMNA DE CARACTERISTICAS EN LA LISTA DE PRECIOS. ASI MISMO PRESENTA LA CONSTANCIA DEL RUC CON FECHA VENCIDA, PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA VENCIDA EN EL SIPE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y NO PRESENTA PATENTE MUNICIPAL	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	VIVIANO GAUTO	2025-11-03 11:22:59

Respuesta del CEO: Las observaciones formuladas no afectan aspectos sustanciales de la oferta de la firma ITE S.A., por lo que corresponde solicitar la subsanación formal de los documentos señalados (RUC, SIPE, Certificado Tributario y Patente Municipal) dentro del plazo reglamentario, manteniendo la oferta en proceso de evaluación.



Observación Nº 4:

Observación a la oferta: 4765748-0 - ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FRIOTEXS G. S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA DE ALDO LOPEZ, NO PRESENTA EL NUMERO DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN TODOS LOS ITEMS EN LA COLUMNA DE CARACTERISTICAS EN LA LISTA DE PRECIOS.	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	VIVIANO GAUTO	2025-11-03 11:22:59
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA DE NERI CABALLERO, DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA DE ALDO LOPEZ, PRESENTA PRECIOS MUY POR DEBAJO DEL REFERENCIAL CONSIDERADOS IRRISORIOS, SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION REVISAR LOS PRECIOS COTIZADOS	1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	GURMENCINDO OLMEDO	2025-11-03 11:22:59

Respuesta del CEO: La omisión del número de CPEN en la lista de precios no invalida la oferta presentada, debiendo únicamente tenerse en cuenta que el oferente no podrá beneficiarse de dicho margen.

En referencia al punto 2, se requerirá al oferente una justificación escrita de su estructura de precios, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "Análisis de precios ofertados" del Pliego de Bases y Condiciones.

Observación Nº 5:

Observación a la oferta: 80026795-8 - INTECH S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FRIOTEXS G. S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA INTECH S.R.L., NO PRESENTA EL NUMERO DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN TODOS LOS ITEMS EN LA COLUMNA DE CARACTERISTICAS EN LA LISTA DE PRECIOS.	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	VIVIANO GAUTO	2025-11-03 11:22:59

Respuesta del CEO: La observación formulada no reviste carácter sustancial ni afecta el cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, por lo que corresponde mantener la oferta en proceso de evaluación.

Observación Nº 6:

Observación a la oferta: 3195822-2 - Pamela Alarcon

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FRIOTEXS G. S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA DE PAMELA ALARCON, NO PRESENTA EL NUMERO DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN TODOS LOS ITEMS EN LA COLUMNA DE CARACTERISTICAS EN LA LISTA DE PRECIOS.	80060869-0 - Friotexs G S.R.L.	VIVIANO GAUTO	2025-11-03 11:22:59
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA PAMELA ALARCON, SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION VERIFICAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN CUANTO AL RUBRO DEL PRESENTE LLAMADO PARA TODAS LAS OFERTADAS PRESENTADAS.	3195822-2 - Pamela Alarcon	MANUEL GONZALEZ	2025-11-03 11:22:59

Respuesta del CEO: Las observaciones presentadas no afectan aspectos sustanciales de la oferta, por lo que la misma permanece en proceso de evaluación, por lo que este Comité verificará los CPEN declarados para todos los oferentes conforme al procedimiento establecido.



4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar la empresa en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar la empresa ha presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de la Oferta no se altera para la Evaluación y es como sigue:

RUC	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	25% por debajo 15 % por encima
4765748-0	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	333.369.369	-66%
1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	451.342.880	-55
80060869-0	FRIOTEXS G S.R.L.	531.056.200	-46
80045897-4	ITE SOCIEDAD ANONIMA	574.272.268	-42
3195822-2	PAMELA ALARCON	612.510.601	-38
2390524-7	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	613.895.500	-38
80026795-8	INTECH S.R.L.	710.579.065	-27
80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	805.101.500	-19

Del cuadro precedente se procede a apartar la oferta más baja -66% por debajo de lo estimado que corresponde a la firma **ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER**, de manera a evaluar con precisión el cumplimiento de las documentaciones formales solicitados en el PBC.

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional. Del cuadro precedente se puede observar que *todas las firmas, cuentan con el certificado de producto y empleo nacional vigente.*



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	212126	476219	1074348	VerCertificado	Autorizado, 03/11/2025 08:39:35	32027800	MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES
Servicio	212101	476219	1047824	VerCertificado	Autorizado, 31/10/2025 15:42:53	800608690	FRIOTEXS G - S.R.L.
Servicio	211956	476219	1071690	VerCertificado	Autorizado, 29/10/2025 13:49:56	31958222	PAMELA EDELIRA ALARCON PRIETO
Servicio	211851	476219	1053005	VerCertificado	Autorizado, 28/10/2025 09:53:28	23905247	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Servicio	211843	476219	1073227	VerCertificado	Autorizado, 27/10/2025 19:02:50	47657480	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER
Servicio	211519	476219	1071996	VerCertificado	Autorizado, 23/10/2025 19:40:23	800458974	ITE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	210850	476219	1071073	VerCertificado	Autorizado, 20/10/2025 19:55:08	19760582	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Servicio	210682	476219	1070952	VerCertificado	Autorizado, 19/10/2025 09:27:06	10514821	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
Servicio	210378	476219	1069769	VerCertificado	Autorizado, 16/10/2025 22:01:09	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL

Total Row Count in Report- 9

Row(s)- 9



5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL (*) Y NO SUSTANCIAL ()**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL (*)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER		NERI JAVIER CABALLERO PAEZ		FRIOTEX G S.R.L.		ITE SOCIEDAD ANONIMA		PAMELA ALARCON		RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ		INTECH S.R.L.		VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	
	RUC: 4765748-0		RUC: 1976058-2		RUC: 80060869-0		RUC: 80045897-4		RUC: 3195822-2		RUC: 2390524-7		RUC: 80026795-8		RUC: 80023115-5	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
1. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
1. Documentos legales. Oferentes	X	-	X	-												
8.1. Personas Físicas.																
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	X	-	X	-					X	-	X	-				
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
8.2. Personas Jurídicas.																
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-



DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL ()**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER		NERI JAVIER CABALLERO PAEZ		FRIOTEX G S.R.L.		ITE SOCIEDAD ANONIMA		PAMELA ALARCON		RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ		INTECH S.R.L.		VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	
	RUC: 4765748-0		RUC: 1976058-2		RUC: 80060869-0		RUC: 80045897-4		RUC: 3195822-2		RUC: 2390524-7		RUC: 80026795-8		RUC: 80023115-5	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X	-	X	-	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	X	-	X	-	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	-	X	-	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	X	-	X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	X	-	X	-
8.2. Personas Jurídicas.																
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	-	-	-	-	X	-	X	X	-	-	X	-	X	-	X	-

CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial y no sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia. Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. Que las todas las firmas como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en el PBC. En cuanto a los documentos de carácter **no sustancial**, se procederá conforme a lo establecido en el proceso licitatorio y en las facultades previstas por la normativa vigente para la solicitud de aclaraciones y/o documentación complementaria cuando corresponda.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

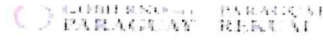
De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2264/24, que establece "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier discrepancia u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.



A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...”



Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil



NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025

Minga Guazú, 11 de noviembre de 2025

Señores
ALDO RAMÓN LÓPEZ SANTANDER.
Email: aldolopezam11@gmail.com
Presente:

Tenemos el agrado de dirigimos Uds., en el marco del llamado **Convocatoria de la Licitación 47E215 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL AIG**, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para la evaluación de la oferta presentada:

Análisis de precios ofertados

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al parámetro establecido en el PEC

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día **12/11/2025 hasta las 12:00 hs.** Se solicita el envío de las documentaciones requeridas al correo contratacionesaig@gmail.com

Atentamente,

COMITE EVALUADOR

RESPUESTA: La presentación de las documentaciones requeridas, ha presentado con lo solicitado en tiempo y forma.



7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	
	RUC: 4765748-0	
	Cumple	No Cumple
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2022, 2023 y 2024	-	-
b. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	X	-
c. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	-	-
d. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRP RSP	-	-
e. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	X	-

DECLARACION JURADA

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL AIG
ID 476219**

Por el presente documento manifestamos en carácter de DECLARACIÓN JURADA que:
Cumplimos con los ratios de Eficiencia requeridos según el cuadro y formularios de IVA e IRE adjuntos a esta declaración.

ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER

RUC 4765748-0



CAPACIDAD FINANCIERA		
IVA	2022	
	TOTAL	PROMEDIO
INGRESO	209.945.498	1,11
EGRESO	189.174.211	
IVA	2023	
	TOTAL	PROMEDIO
INGRESO	194.821.198	1,04
EGRESO	187.474.566	
IRE SIMPLE	2024	
	TOTAL	PROMEDIO
INGRESO	1.162.675.326	1,00
EGRESO	1.160.171.038	

ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER
RUC 4765748-0

8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas que incluyan grupos generadores la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	
	RUC: 4765748-0	
	Cumple	No Cumple
1. Copia de contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-



9. EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	
	RUC: 4765748-0	
	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada donde el oferente garantice cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	X	-
b) Título de Grado de 1 (un) Ingeniero Eléctrico y/o Electromecánico que deberá estar en la nómina del IPS como asegurado	X	-

10. CAPACIDAD LEGAL:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (*Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas*) figura como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTE	CI Nº	EMPRESA	TIPO DE VINCULACION	OBSERVACIÓN
ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	4.765.748	ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER	REPRESENTANTE	NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO

RESPUESTA: Que, al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública, el Comité de Evaluación pudo constatar que la persona mencionada en el cuadro expuesto más arriba **no figura como funcionario público**, conforme a la Ley N° 7445/2025 de la Función Pública y del Servicio Civil, no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

11. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma **ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER.**, cuya oferta asciende a un **Monto Total de Gs. 333.369.369** (Trescientos treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve guaraníes), IVA incluido. correspondiente al

Debido a que el presente proceso es con la modalidad de contrato abierto, a continuación, se detalla mejor cómo quedaría la adjudicación a favor de la firma:



Periodo 2025 150.000.000

Periodo 2026 300.000.000



12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

“Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas y de Conformidad el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité Evaluador y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

- ✓ **ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria para el llamado de Menor Cuantía Nacional MCN N° 80 / 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL AIG ID N° 476.219**

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma:

ALDO RAMON LOPEZ SANTANDER con RUC: 4765748-0, por un monto total ofertado de Gs. 333.369.369 (guaraníes trescientos treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve), IVA incluido.

Correspondiente al AIG, por un Monto Máximo de Gs. 450.000.000 IVA incluido y un Monto Mínimo de Gs. 225.000.000 IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2025 la suma de Gs. 150.000.000 y para el Ejercicio 2026 Gs. 300.000.000 según disponibilidad presupuestaria.

La adjudicación se realiza por tratarse de la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y satisface los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).



Ing. Victor Pico
Miembro del Comité Evaluador - AIG



Lic. Alfredo Scavone
Miembro del Comité Evaluador – AIG